

BAQUEDANO, 07 FEB 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 351

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 70, de fecha 03 de Mayo del año 2012, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña María José Carmona Véliz, R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones de Profesional de Apoyo Psicosocial en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" y Escuela G-101 "Caracoles" en el Área Traspasada de Educación.
2. D.F.L. Nro. 1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 03 días administrativo con goce de remuneraciones, correspondientes a doña María Carmona Véliz, RUT [REDACTED] por los días 06 al 08 de Febrero del año 2013.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 03 días de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña María Carmona Véliz, RUT [REDACTED] cargo Profesional de Apoyo en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" y Escuela G-101 "Caracoles" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, correspondiente a los días 06 al 08 de Febrero del año 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


BÁRBARA SILVA LLERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


MAX PIZARRO RAVÉZ
ALCALDE(S)